



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 847-24

Salta, 17 DIC 2024
Expediente N° 12.469/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Inglés Técnico" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición y "Optativa II: Inglés" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.1, la Docente Responsable de la asignatura, solicita la cobertura de los mencionados cargos.

Que a fs. 2, el Departamento de Personal, remite la estructura de la asignatura Inglés Técnico de la Carrera de Licenciatura en Nutrición y Optativa II: Inglés de la Carrera de Enfermería.

Que a fs. 3, el Departamento de Socioeducacional, eleva la propuesta de los integrantes para miembros del jurado.

Que el Despacho Conjunto de N°90/24 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "Inglés Técnico" de la carrera de Licenciatura en Nutrición y "Optativa II: Inglés" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Imputar la erogación en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Dora Susana Moreno y se encuentra en encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

847-24

Salta, 17 DIC 2024
Expediente N° 12.469/24

Resolución CS N° 661/81 y modificatorias – el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.

Que por Resolución Consejo Superior N° 40/24 aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Auxiliares Regulares con Miembros de Jurado que actúan con Modalidad Virtual

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12- 24 del 27- 08-24)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: INGLES TECNICO y OPTATIVA II INGLÉS
- CARRERAS: LICENCIATURA EN NUTRICION / ENFERMERIA y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTÍCULO 2° El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- Período de Publicidad: 13 de Febrero al 14 de Marzo de 2.025
- Fecha de Apertura de Inscripción: 17 de Marzo de 2.025
- Fecha de Cierre de Inscripción: 31 de Marzo de 2.025

ARTICULO 3° Las inscripciones se recibirán durante los días 17 de Marzo al 31 de Marzo del año 2.025 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

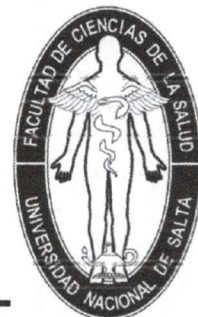
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

8 4 7 - 2 4

Salta, 17 DIC 2024
Expediente N° 12.469/24

Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive).

ARTÍCULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaría Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTICULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Fernanda IRRAZABAL
- Prof. Gustavo ZAPLANA
- J.T.P Dora Susana MORENO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI
- J.T.P Laura ALLENDE
- J.T.P Beatriz ACIAR DIAZ
- J.T.P María Susana COMPANY
- J.T.P Hugo Darío IRIARTE

ARTÍCULO 6°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la presente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Profesora Dora Susana Moreno y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

847-24

17 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.469/24


Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 7°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: miembros del jurado, Comisiones de Carrera de: Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia difusión y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DP y CD
le
HMC


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa